



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00255 00
Proceso	Verbal pertenencia
Demandante	Héctor Mauricio Escobar Vélez
Demandado	Saldarriaga Franco Safra S.A.S.
Decisión	Pone en conocimiento y requiere

Se pone en conocimiento de la parte actora las Notas Devolutivas de los Oficios N° 46 del 25 de enero de 2021 y 060 del 05 de febrero de esta anualidad emitidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, Zona Sur, dado que no se procedió al pago de la tarifa de registro correspondiente.

En consecuencia, por la Secretaría del juzgado se remitirán nuevamente los oficios mencionados a través del correo electrónico institucional y se REQUIERE a la parte actora para que haga el seguimiento de la solicitud y realice oportunamente el pago por concepto de registro ante la Oficina mencionada.

De igual forma, acorde a lo requerido por el Registrador se adicionará al Oficio 060 del 05 de febrero de esta anualidad, con la información solicitada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95bfc3922a5af2123578e107dfb36c90eda3d9ed004819408e19da40fc4db49b**
Documento generado en 25/02/2021 08:46:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El Juzgado dispone de los siguientes canales de atención para correspondencias y comunicaciones con los usuarios: **Correo electrónico** ccto20me@cen DOJ.ramajudicial.gov.co y **Celular:** 3007052664.